

**109 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 08 DE AGOSTO DE 2022.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy lunes, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Señor Franklin Buitrón Lomas; Ingeniera Paulina Cadena Estévez; y, Doctora Ángela Buitrón Estévez.- Actúa la Abogada Mónica Carrera en calidad de Secretaria General, Encargada; el Abogado Álvaro Guevara, en representación de la Procuraduría Síndica; y, el Economista Gerson Amaya, Director Financiero.- El señor Alcalde dispone a Secretaría se constate el quórum. La señora Secretaria en cumplimiento de la disposición realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante a excepción de los señores Concejales José Luis Yamberla (en viaje desde Quito por asuntos institucionales) y Alterno Juan Carlos Suquillo (enviará su justificación).- **Se instala la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.-** La señora Secretaria da lectura a la convocatoria y Orden del Día que es el siguiente: Análisis y resolución, en Segundo y Definitivo Debate, la Tercera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante para el ejercicio económico del año 2022.- Se inicia con el único **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis y resolución, en Segundo y Definitivo Debate, la Tercera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante para el ejercicio económico del año 2022.**- El señor Alcalde: muchísimas gracias señora Secretaria; el día viernes tuvimos justamente el primer debate para la tercera reforma donde hubo el conocimiento, hicimos el análisis y la resolución respectiva; estamos ya en el segundo y definitivo debate, por favor, pasamos al tema de análisis (No hay ningún pronunciamiento por parte de los señores Concejales presentes); listo, pasamos a etapa de resolución, si hay una moción, por favor? El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: señor Alcalde; dentro de lo que ya se había expuesto el día viernes, cada una de las reformas explicadas por la Dirección Financiera, cada uno de los rubros que se han considerado en la reforma están encaminados, como justamente se había informado, a generar más obras en beneficio de la ciudadanía; en tal sentido, señor Alcalde, me permito mocionar para que en segunda instancia se apruebe la tercera reforma a la Ordenanza correspondiente al Presupuesto 2022. El señor Alcalde: perfecto; muchísimas gracias; justamente, como no viene nuestro compañeros Concejal José Luis Yamberla que está en viaje, entonces, me permiten, por favor, yo apoyo la moción; señora Secretaria, por favor, pasamos a la votación nominativa. La señora Secretaria, en cumplimiento de la disposición, registra la siguiente votación: el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: proponente, a favor de la moción; la señora Concejal Doctora Ángela Buitrón Estévez: porque considero que ni la primera reforma, ni la segunda, peor la tercera reforma, a cuatro meses de que se acabe el año fiscal, van a causar los efectos que están proponiendo, mi voto en contra; la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: porque

la ciudadanía está siendo parte de este circo que acaban de armar, mi voto, por supuesto, en contra; el señor Alcalde: mi voto a favor; señora Secretaria, por favor, los resultados. Resultados de la votación: 2 votos a favor de la moción y 2 en contra de ella. El señor Alcalde ejerce su voto dirimente de conformidad con el Art. 60 del COOTAD y dice: hemos venido trabajando con nuestra señora Vicealcaldesa Caty Yépez, con el señor Concejal Franklin Buitrón y el señor Concejal José Luis Yamberla todos estos meses precisamente levantando las prioridades que nuestra ciudadanía tiene en territorio; estamos contentos son más de 350 obras, precisamente con esta reforma son 96 nuevas obras que nosotros vamos a tener en beneficio de todos los barrios y comunidades de nuestro cantón; precisamente basándome en la normativa legal vigente en calidad de Alcalde tengo este voto adicional; mi voto es a favor. En consecuencia, de conformidad con el Art. 57, literales a) y d), y el Art. 60, literal c) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: con el voto dirimente del señor Alcalde, aprobar, en Segundo y Definitivo Debate, la Tercera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante para el ejercicio económico del año 2022.** El señor Alcalde: perfecto; estamos nuevamente contentos, qué bueno que de los ahorros que estamos haciendo del gasto corriente en nuestro Municipio lo pasemos a gastos de inversión en beneficio de nuestro cantón Antonio Ante y de toda la ciudadanía; con esto señor Secretaria no tenemos ningún punto adicional que tratar, queda **clausurada la sesión a las dieciséis, y veinte y cinco minutos;** para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea  
**ALCALDE DEL GADM-AA (E)**

Ab. Mónica Carrera Vásquez  
**SECRETARIA DE CONCEJO (E)**